

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**13182** Orden EFP/839/2021, de 28 de julio, por la que se nombran Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por renovación bienal.

De conformidad con lo establecido respectivamente en los artículo 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, el mandato de los Consejeros será de cuatro años, debiendo renovarse por mitades cada dos años los miembros de los grupos de Consejeros a que se refiere el artículo 6 de dicho Real Decreto, a excepción de los miembros del grupo del alumnado, que se renovarán en su totalidad, y del grupo de Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos.

En virtud de lo establecido en el artículo 7.1 del Real Decreto 694/2007, dispongo:

Primero.

El nombramiento de los siguientes Consejeros titulares y Consejeros sustitutos:

1.º Grupo del profesorado:

A) Por la enseñanza pública:

A propuesta de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF):

Titular: Don Mario Gutiérrez Gutiérrez.

Sustituto: Don Miguel Ángel González Martínez.

Titular: Don Francisco Aurelio González Martín.

Sustituta: Doña Isabel Madruga Bajo.

A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CCOO):

Titular: Don Alonso Gutiérrez Morillo.

Sustituta: Doña Isabel Galvín Arribas.

Titular: Don Francisco García Suárez.

Sustituto: Don Pablo García de Vicuña Peñafiel.

A propuesta de la Confederación de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores de la Enseñanza-Intersindical (STES-i):

Titular: Don Fernando Villalba Cabrera.

Sustituto: Don Alberto Carrillo Mira.

Titular: Don José Luis López Belmonte.

Sustituto: Don José Ramón Merino Pacheco.

B) Por la enseñanza privada:

A propuesta de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE):

Titular: Don Francisco Javier Muñoz García.

Sustituto: Don Vicente Cabanes Muñoz.

Titular: Don Jesús Pueyo Val.

Sustituta: Doña Verónica Carmona Almazán.

A propuesta de la Unión General de Trabajadores Servicios Públicos (UGT. Servicios Públicos):

Titular: Don Jesús Isidoro Gualix Muñoz.

Sustituto: Don Jesús Bru Lobato.

2.º Grupo de padres y madres del alumnado:

A propuesta de la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (CEAPA):

Titular: Doña Leticia Cardenal Salazar.

Sustituto: Don Javier Chavanel Pastor.

Titular: Doña M.ª Carmen Morillas Vallejo.

Sustituta: Doña Clara Díaz Alonso.

Titular: Don Francisco Cantero Dengra.

Sustituto: Don José Manuel Torre Calderón.

Titular: Don Mustafa Mohamed Mustafa.

Sustituta: Doña Olga Leralta Piñán.

A propuesta de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA):

Titular: Doña Adoración Moya Lara.

Sustituta: Doña María Eugenia Díaz-Velarde Hurtado.

Titular: Don Juan Pablo Luque Martín.

Sustituto: Don Víctor Escavy García.

3.º Grupo del alumnado:

A propuesta del Sindicato de Estudiantes (SE):

Titular: Doña Coral Latorre Campos.

Sustituta: Doña Laura Calderón García.

Titular: Doña Marina Mata Caballo.

Sustituta: Doña Carmen Morales Caminiti.

Titular: Don Alejandro García Iglesias.

Sustituta: Doña Celia del Barrio Rodríguez.

Titular: Don Víctor Manuel Rodríguez da Silva.

Sustituto: Don Gonzalo García Arcenillas.

A propuesta de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE):

Titular: Doña Andrea González Henry.

Sustituto: Don Carles López Picó.

Titular: Don Daniel Sierra Suárez.

Sustituta: Doña Celia Navarro Barrientos.

Titular: Don Enrique Martínez Quirós.

Sustituta: Don Antonio Amante Sánchez.

A propuesta de la Federación de Asociaciones de Estudiantes Progresistas del Estado Español Giner de los Ríos (FAEST):

Titular: Doña María Begoña Hernando López.

Sustituto: Don Adrián Fernández Rivas.

4.º Grupo de representantes del personal de administración y de servicios de los Centros docentes:

A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CCOO):

Titular: Don Luis Fernández Martínez.  
Sustituta: Doña María Dolores Díaz Silva.

A propuesta de la Unión General de Trabajadores. Servicios Públicos (UGT. Servicios Públicos):

Titular: Doña Ascensión García Navarro.  
Sustituta: Doña M.ª Isabel González Bustamante.

5.º Grupo de titulares de Centros docentes privados:

A propuesta de la Federación Española de Religiosos de Enseñanza y Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA):

Titular: Don Pedro José Huerta Nuño.  
Sustituto: Don Luis Centeno Caballero.

6.º Grupo de representantes de las organizaciones sindicales:

A propuesta de Unión General de Trabajadores (UGT):

Titular: Don Carlos López Cortiñas.  
Sustituta: Doña Rosario Pérez Molina.

A propuesta de la Confederación Intersindical Galega (CIG):

Titular: Don Xesús Antón Bermello García.  
Sustituta: Doña Marta Ferreiro Fernández.

7.º Grupo de representantes de las organizaciones empresariales:

A propuesta de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE):

Titular: Don Juan Carlos Tejeda Hisado.  
Sustituta: Doña Sara Molero Palomino.

A propuesta de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME):

Titular: Don Jesús Núñez Velázquez.  
Sustituto: Don Javier González López.

8.º Grupo de representantes de las organizaciones de mujeres y del Instituto de las Mujeres y de personalidades para la erradicación de la violencia de género:

Titular: Doña Gemma Gallego Sánchez.  
Sustituta: Doña Isabel Llinás Wathmann.  
Titular: Don Vicente Magro Servet.  
Sustituta: Doña Teresa Novillo Moreno.

Segundo.

El mandato de los Consejeros y Consejeras nombrados por la presente Orden, o de aquellos que los sustituyan, será de cuatro años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.2 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, sin perjuicio de las disposiciones

que sean de aplicación de la Orden ESD/3669/2008, de 9 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar del Estado, que desarrollan los artículos 9 y 10 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 28 de julio de 2021.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, María del Pilar Alegría Continente.